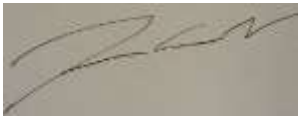


CONSTANCIA: Manizales, 3 de febrero de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver la nueva dirección y el requerimiento a la parte demandante.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

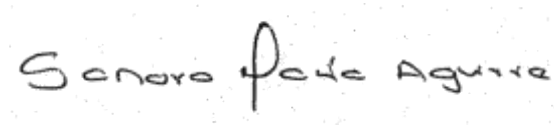
RADICADO	170014003001 2019 00946 00
ASUNTO	AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento las respuestas de la Asociación Indígena del Cauca y Nueva EPS al requerimiento realizado por este Despacho a través de providencia del diecinueve (19) de octubre de 2020, mediante la cual se solicitó la dirección electrónica de los demandados **OCTAVIO ARICAPA CALVO y AYDER HOMERO CARDONA**, no siendo informado por parte de esas entidades el correo electrónico, pero si dirección física.

Por lo cual, se autoriza la notificación de la demanda al demandado **OCTAVIO ARICAPA CALVO** en la dirección denunciada por NUEVA EPS, esto es en la Calle 4 N° 8-10 Barrrio Fundadores Riosucio Caldas y al demandado **AIDER HOMERO CARDONA** dirección denunciada por la Asociación Indígena del Cauca, Vereda Tumbabarreto, Corregimiento Cañamomo Lomaprieta de Riosucio Caldas.

Así entonces, se requiere a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de efectuar en debida forma la citación para notificación personal a los demandados **OCTAVIO ARICAPA CALVO y AIDER HOMERO CARDONA** y aporte prueba de su gestión.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79f47deae49c7b4d9b6c0637b442305cee1f1032991dc8df6700ac132ac31b4e**
Documento generado en 04/02/2021 03:26:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 019 fijado el 05 de febrero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria